



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: martes, 27 de Abril de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN APARTADO 5 DEL ART. 104 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CARRETERAS (REAL DECRETO 1812/1994, DE 2 DE SEPTIEMBRE) SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ENLACE EN LA CARRETERA N-320 A LA ALTURA DEL P.K. 300+000, T.M. DE VALDEAVERUELO. PROVINCIA DE GUADALAJARA

1175

Por parte del Ayuntamiento de Valdeaveruelo, se presentó solicitud de autorización para la ejecución del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ENLACE EN LA CARRETERA N-320 A LA ALTURA DEL P.K. 300+000, T.M. DE VALDEAVERUELO. PROVINCIA DE GUADALAJARA", clave GU-1828/18, versión redactada en febrero de 2021. La construcción de este nuevo enlace supone una reordenación de los accesos existentes.

En consecuencia, de acuerdo con lo señalado en apartado 5 del art. 104 del Reglamento General de Carreteras, se somete a Información Pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes



sobre el citado proyecto.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha sita en Plaza de Santa Clara 7, 45071 Toledo, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el proyecto tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto sometido a información pública estará a disposición del público en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara, sita en C/ Cuesta de San Miguel, 1, en el Excmo. Ayuntamiento de Valdeaveruelo, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Toledo, 21 de abril de 2021. Fdo.: D. Francisco Javier González Cabezas Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla - La Mancha